



MEMORIA DEL PROYECTO A REALIZAR

1. CORPORACIÓN LOCAL BENEFICIARIA: **AYUNTAMIENTO DE NALDA**
2. DENOMINACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO: **AUXILIAR PARA TAREAS DE BIENESTAR SOCIAL**
3. localización de la obra o servicio (especificar dirección, edificio singular, vía pública, lugar fuera del casco urbano, etc.): **OFICINAS MUNICIPALES**
4. DURACIÓN DEL PROYECTO (justificar si se propone distinta duración para algún trabajador): **NUEVE MESES**
5. FECHA PREVISTA DE INICIO: (el proyecto deberá comenzar, salvo causas debidamente justificadas y comunicadas al SRE, en el plazo máximo de un mes desde la fecha prevista, con la contratación de todos los trabajadores) **UNO DE MAYO**
6. NÚMERO DE TRABAJADORES POR LOS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN: **UNO**
7. DETALLAR DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS EN EL ANEXO I.

(Si varios trabajadores deben cumplir los mismos requisitos, es suficiente rellenar un cuadro detallando el número de trabajadores a que se refiere)

TRABAJADOR/ES Nº 1

Denominación de la ocupación: **Auxiliar para tareas de bienestar social**

Titulación requerida: **Ninguna especial**

Formación y conocimientos específicos imprescindibles para el desempeño de la actividad: **Ninguno especial. Pero conviene conocimientos elementales de manejo de ordenadores**

Descripción del trabajo a desarrollar por el trabajador: **Auxilio en tareas administrativas o de otro tipo en aquellos casos en que sea requerido, bien por las circunstancias especiales del usuario, del cometido o de otras características**

Otros requisitos: **carnets de conducir, aplicador de fitosanitarios, manipulador de alimentos, etc**

Horario de trabajo. (Indicar si se puede flexibilizar para mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar): **El de las oficinas municipales. Posibilidad de conciliar la vida laboral y familiar**

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR

8.1. INTERÉS Y JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

El servicio público exige una atención especial y personalizada de todos los usuarios de las Administraciones Públicas. El Ayuntamiento, por su especial y próxima relación con el vecino, necesita en determinadas circunstancias la presencia de una persona que atienda de manera



personalizada y específica a aquellas personas que por sus circunstancias particulares, necesitan ayuda especial en sus trámites, etc.

8.2. OBJETIVOS A CONSEGUIR

La prestación del servicio público más ágil y eficaz

8.3. ¿SE HA REALIZADO YA EL PROYECTO (U OTRO SIMILAR) EN EDICIONES ANTERIORES DEL PROGRAMA “MUJER Y EMPLEO” Y “PRIMER EMPLEO”?

SÍ

8.4. ACTUACIONES A REALIZAR (si el proyecto es repetido, indicar sólo las novedades en esta nueva edición)

Las actuaciones son similares a las de otros programas puesto que el objetivo es el mismo

8.5. CUALIFICACIÓN, EXPERIENCIA, PRÁCTICAS, ETC. QUE OBTENDRÁN LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

- **Atención a las personas**
- **Práctica administrativa**
- **Tramitación de expedientes**
- **Manejo de ordenadores y equipos de oficina**
- **Conocimientos de derecho administrativo local**

8.6. OTROS TRABAJADORES (DE PLANTILLA o CONTRATADOS ESPECIALMENTE) ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

Categoría laboral: Secretario del Ayuntamiento y Trabajadora Social

Funciones en el proyecto: Dirección, encomienda de asuntos, supervisión de proyectos, etc.

8.7. RECURSOS MATERIALES APORTADOS POR LA CCLL CON LOS QUE LOS TRABAJADORES REALIZARÁN SUS TAREAS (Maquinaria, vehículos, equipos informáticos, medios de protección personal, etc.)

Equipos informáticos y material de oficina



9. IDENTIFICAR EL ÁREA DE ACTIVIDAD A LA QUE SE REFIERE EL PROYECTO DE LAS DETALLADAS EN EL ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA (Elegir una única Área de Actividad y justificar la elección)

Actividades relacionadas con la calidad de vida: permitir a usuarios de servicios públicos el acceso a los mismos cuando se dan circunstancias de especial dificultad

10. COSTES LABORALES A CARGO DE LA CORPORACIÓN LOCAL

¿Los trabajadores van a cobrar un salario superior a la base mínima de cotización a la seguridad social de su grupo profesional? **SI**

¿Cuanto dinero aportará la CCLL? **100E/ MES+P.P. PAGAS EXTRA**

En caso de que el trabajador/a tenga que desplazarse desde otro municipio, ¿se le abonarían gastos de desplazamiento? **NO**

13. Nº DE HABITANTES DE LA LOCALIDAD: 1.025

14. Nº TRABAJADORES QUE COMPONEN LA PLANTILLA DE LA CORPORACIÓN LOCAL:

Nalda, 29 de enero de 2007

EL ALCALDE

Domingo Ruiz Fernández